

PRENSA

La Opinión de Málaga

Expansión

Derecho News

El Economista

El Faro de Ceuta y Melilla

Miércoles 15
de

Febrero del
2017

BEST SELLERS FORD Los más vendidos de Ford [DESCÚBRELOS](#)

Utilizamos "cookies" propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarle contenidos, servicios y publicidad personalizada a través del análisis de su navegación. Si continua navegando acepta su uso. [Más información y cambio de configuración.](#)

Servicios 13 de febrero de 2017 Identifícate o Regístrate

La Opinión DE MÁLAGA

Málaga 17 / 11° Marbella 17 / 11° Antequera 13 / 7° [Motor en Málaga](#)

Menú

Málaga Actualidad Deportes Turismo Economía Opinión Cultura Ocio Vida y Estilo Comunidad Multimedia

Menú principal **Málaga** Municipios Marbella Costa del Sol Occidental Axarquía Turismo Semana Santa Carnaval

Menú principal

EN DIRECTO | Seguimos la visita del rey Felipe VI a Málaga | Chat con el doctor Claudio Álvarez, desde las 11h



El Auténtico Salchichón de Málaga
Más de 40 años aportando calidad

La Opinión de Málaga • Málaga

0 36

Decano del Colegio de Procuradores de Málaga

"El procurador va a tener sentido siempre"

López Álvarez accedió al cargo el pasado mes de octubre en una situación difícil y, en abril, habrá nuevas elecciones

José Antonio Sau. | 13.02.2017 | 01:32

Afirma que su objetivo es dar a conocer la figura del procurador y ofrecer más y mejores servicios a los colegiados

Antonio López Álvarez piensa ya en si se presentará a las elecciones de abril y asegura que, además de la defensa de la profesión, su objetivo se centra en dar mejores servicios a sus colegiados y proyectar la figura del procurador a la sociedad por medio de actos culturales y promoción. En esta entrevista, analiza los temas de actualidad que afectan al sector.

¿Por qué decidió hacerse procurador?

Porque en mi familia son todos juristas. Mi padre era abogado laboralista de prestigio, Antonio López Portillo, y mis hermanos y yo estudiamos todos Derecho, prácticamente todos menos uno, y algunos somos procuradores y otros abogados.



Antonio López Álvarez, decano de los procuradores. Gregorio Torres

Fotos de la noticia

"Soy un defensor de los colegios profesionales"

¿Cómo ve la polémica del partido judicial único?

Es otro de los temas candentes. Antes iba a

Tu Negocio Online

Con Vodafone Tu Negocio Online, te ayudamos a crear y posicionar tu web

RENOVA TU MULTIFUNCIONAL JURÁSTICO, ENTRA EN LA ERA DE LA OFICINA INTELIGENTE

SMART OFFICE MULTIFUNCIONALES INTELIGENTES desde sólo **29€/mes**

cajamar Edición Local



Fuengirola y Mijas, pero no podía venir a Málaga. Ahora yo puedo tener un juicio en Burgos o Lérida, y el de Lérida en Fuengirola. ¿Qué ocurre? Que los que estamos colegiados en cada sitio y pagamos una cuota colegial, la pagamos para tener unos servicios, el mismo que mi colegio le da al que viene de fuera, por el cual no paga porque ya abona lo que sea a su colegio. Es difícil, y no lo hemos conseguido nosotros, el Tribunal de la Competencia está ahí para que no haya discriminación entre el procurador de Málaga y el de Barcelona. Acabará haciéndose un modelo de forma que el que venga de fuera, y coja una toga del colegio, se le valore ese servicio y que se pagará como sea. Eso está en estudio.

Hace tiempo se quiso desdibujar la figura de los colegios profesionales...

Soy un defensor de los colegios profesionales. Si quieres conseguir algo ha de funcionar el colectivo.

¿Qué tal va la mediación?

Es muy importante. Un mediador puede evitar trabajo a un juez. Los procuradores están habilitados para ser mediadores. Has de hacer un máster y los cursos que te habilitan para ello. Con eso se ganan mediadores intrajudiciales, los jueces se apoyan en ellos para lograr un acuerdo entre las partes.

AD

¿Qué le llevó a presentarse al cargo de decano, además en una situación muy convulsa con la mitad de la Junta de Gobierno dimitida?

Yo, que no me había preocupado nunca en exceso de los asuntos del colegio, cuando ocurre lo que ocurre el año pasado, que dimiten la Junta por cuestiones que salieron en la prensa y no vale la pena volver a repetir, se convoca una Junta Provisional, y me llaman como uno de los colegiados más antiguos. Me ofrecí, salí como diputado, pero vi que había una cantidad de rechazo a coger responsabilidades de otros procuradores. Me dio para pensar, ¿si todos nos echamos para atrás esto quien lo lleva? Algunos compañeros y compañeras me dijeron que me presentara yo, ahora que tengo el despacho que funciona después de treinta y pico años, es algo que puedo abarcar. Me presenté ante el temor de que esto se quedara solo o vacante. Gané las elecciones con vistas a tirar lo que le quedaba de mandato a esta junta. Hay elecciones en abril.

¿Se va a volver a presentar?

Me lo estoy planteando. He visto que tengo posibilidades de conseguir cosas, no para arreglar la Justicia en España o Lexnet, sino quizás para arreglar internamente el funcionamiento del colegio y darles más posibilidades y servicios al compañeros

¿Por qué se conoce tan poco la figura del procurador?

Eso es una polémica que lleva muchos años. La figura del procurador existe antes que la del abogado, desde los romanos. En el siglo XIX era el procurador el que recibía al cliente. Cuando tenías un problema ibas al procurador y le decías mi vecino me debe la renta, entonces metes el pleito. Ibas a él y el procurador buscaba al abogado que supiera de la cuestión y le encargaba el trabajo. El cliente casi no conocía al abogado. Con el transcurso del tiempo eso se ha dado la vuelta, el ciudadano va al abogado y el abogado tiene varios procuradores que son los que elige para representar al ciudadano ante los tribunales de justicia. El abogado, el que lo defiende, no puede representar al cliente, porque es casi como si se defendiera a sí mismo, hay una contradicción. El procurador tiene que estar todo el día

El SAS indemnizará a la familia de una joven que murió por un derrame cerebral

Comentar

Acudió hasta en diez ocasiones al médico sin que le hicieran las pruebas pertinentes



Felipe VI visita Málaga este miércoles por tercera vez

El rey de España inaugurará la sexta edición del Foro Transfiere y conocerá el Museo de Málaga



El vídeo del youtuber Abel García es falso

Domino's Pizza afirma que es un montaje, debido a que el supuesto repartidor no cumple

con las...



El PP-A diseña en Málaga su plan para gobernar

La capital acogerá por primera vez el congreso regional de los populares en el Palacio de Ferias...



Un vídeo aclara la muerte de un mendigo en el aeropuerto

Identifica a cinco personas, de las cuales ya hay detenidas dos en relación con la muerte de...



Los controladores piden refuerzos para garantizar el flujo de aviones en verano

El sindicato USCA estima un déficit de personal del 20% en la torre. * El sector exige ese aumento...



La criminalidad aumenta en Málaga, con especial fuerza los robos en domicilios

Los asaltos a viviendas habitadas ascienden un 13% y los actos vandálicos un 10,6% - La...

Todas las noticias de Edición Local

Málaga

KYOCERA
A3
 IMPRESORA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL
 TODO INCLUIDO 0€
 PAGUE SOLO POR LO QUE IMPRIMA **Infórmese**

en el juzgado viendo documentación, atento a los plazos de los recursos, de las contestaciones. Ahora con Lexnet eso está cambiado, y algunos pueden decir ya no hace falta el procurador porque va todo telemáticamente, ¿pero cómo puede una misma persona llevar la defensa y la representación de uno mismo? Con el tiempo cambiará, no para que desaparezca, sino que se transformarán sus funciones. El procurador va a tener sentido siempre, porque es el experto en el Derecho Procesal.

¿Cómo está funcionando Lexnet?

En principio, como todo lo que empieza, tuvo sus defectos. A base de ir poniendo quejas y sugerencias por parte del Consejo General de Procuradores o los colegios se ha ido mejorando. Está a un nivel aceptable.

Eso obligó a los despachos a hacer un gran desembolso...

Tuvimos que adaptarnos, instalar sistemas informáticos que nos permitieran tener la celeridad que esto requiere. A veces hay 50 notificaciones que llegan y que hay que mandar. Cuando mandas muchos documentos adjuntos en una demanda eso se puede ralentizar. Yo recuerdo en mi despacho, al principio, pasarnos dos o tres horas para presentar un asunto, lo mismo que ocurre cuando vas a presentar un modelo equis en la página de Hacienda. Hemos cogido el truco y Lexnet se ha adaptado. Tiene sus cosas: la pantalla del procurador no es la misma que ve el funcionario, en algunos asuntos hay discrepancia en cuanto a términos y plazos, para eso están los secretarios.

¿Veremos el papel cero?

Ahora mismo el Ministerio de Justicia está centrado en lograr el papel cero. Cada procedimiento que tenía papel se admite hasta un cierto año, al final desaparecerá, porque está desapareciendo en todo. Ya no puedes ir a Hacienda a presentar el IVA, lo pagas por el banco y a través de internet. Si va a desaparecer el papel moneda, esto funcionará muy bien y por vía digital.

¿Cómo ve la Justicia en Málaga?

Antes, nos quejábamos de la lentitud, presentabas un desahucio, te lo daban a los cinco meses y tú tienes un inquilino sin pagar. Eso se va solventando. Todo el retraso acumulado deberán ir sacándolo poco a poco. Esperamos que gracias a Lexnet la cosa sea más fluida.

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter

Temas relacionados:

Antonio López Álvarez

Colegio de Procuradores de Málaga

Te recomendamos

La Opinión DE MÁLAGA



Muere el actor Miguel Ferrer, clásico secundario de cine y TV



Isabel Pantoja, y todas las amistades que dejó atrás

Colectivos exigen a la Junta una "apuesta clara y decidida" por la escuela pública

Contenido patrocinado



¿Sabes cuál es el top de coches clásicos más caros del mundo?

AutoScout24



¿Qué señales de alerta tiene la diabetes?

DMedicina



25 años después, Naomi Campbell sigue llevando los 'shorts' como nadie

Hola

recomendado por

Ads by

Publicidad

La Opinión, en tu WhatsApp



Apúntate, es gratis

Toda la actualidad de Málaga, en tu móvil con nuestras alertas informativas por WhatsApp



No se puede encontrar la página

Causas más probables:

- Es posible que la dirección no sea correcta.
Si hizo clic en un vínculo, es posible que el navegador haya ido a una página diferente.

Puede intentar lo siguiente:

- Volver a escribir la dirección.
Regresar a la página anterior.



Sé el primero de tus amigos en indicar que le gusta esto



Seguir a @opiniodemalaga

Ocio en Málaga

Cartelera de Málaga

Consulta los estrenos de cine en las salas de la provincia. Yelmo Cines Plaza Mayor, Viella Málaga, CC Rosaleda, La Cañada Marbella, Cinesur Miramar Fuengirola... y más.

Ei Solicita GRATIS la revista para invertir en bolsa. Includes image of magazine cover and a person.

Lo último

Lo más leído

- 1. El SAS indemnizará a la familia de una joven que murió por un derrame cerebral



► 15 Febrero, 2017

tribuna

El 'Big Data' puede ser el gran mercado de las oportunidades del empleo

Las empresas ya son conscientes del partido que pueden sacar a la información que comparten sus clientes y potenciales clientes con ellas, a veces simplemente por la navegación web



Ignacio Reyero del Rey

Responsable del Departamento de IT de ECB Engineering Firm

Hace dos décadas se pensaba que el desarrollo estaría enfocado fuera del planeta Tierra, en los viajes a la Luna o la vida en Marte. Para entonces nadie se imaginaba que los esfuerzos tecnológicos se concentrarían en las telecomunicaciones y el mundo digital.

El sector de las telefonías fue uno de los primeros en reconocer la oportunidad que podía suponer el desarrollo digital, llegando a invertir en él importantes sumas económicas que impulsaron el desarrollo de nuevas tecnologías y la aparición de nuevas carreras y perfiles profesionales. Poco a poco, el resto de sectores ha ido tomando el ejemplo de las telefonías, adentrándose progresivamente en la revolución digital.

El turno de la banca

La última gran inversión en IT la encontramos en el sector de la banca, uno de los más potentes a nivel económico. Los bancos han sido los más reticentes en dar el salto a la era digital. Sin embargo, su turno por fin ha llegado y lo ha hecho con una de las mayores inversiones en IT hasta la fecha, lo que ha relanzado el sector y lo ha vuelto a situar en el punto de mira.

Las empresas han visto el partido que pueden sacar a la información que comparten sus clientes o posibles clientes. Antes, las entradas de datos con los que contaban las empresas se limitaban, en muchas ocasiones, a una llamada o una carta en el buzón de sugerencias. A día de hoy, hasta la zona donde el cliente hace clic más veces dentro de una página web es un dato relevante para las empresas, pues gracias a esto sabrán dónde deben colocar un *banner* o una oferta, obteniendo así mayores beneficios. Como este, hay millones de entradas de datos que los clientes aportamos a las empresas, la mayoría de veces sin darnos cuenta y sin ningún tipo de esfuerzo, que éstas utilizan para analizar sus servicios y realizar mejoras en los mismos. Esto es el *Big Data*, cantidades inmanejables de información que hay que captar, segmentar, calcular y analizar para obtener resultados que se puedan traducir en datos tales como qué color nos viene mejor usar en el botón de *Añadir al carrito*.

Bajo este comelido, se desarrollan innumerables aplicaciones capaces de entender, procesar y convertir estos datos en hábitos y porcentajes que ayuden a las empresas a realizar mejoras en sus puntos de contacto con el cliente. Es por esto que la mayor parte de la inversión en IT se centra en proyectos de



► 15 Febrero, 2017

tribuna

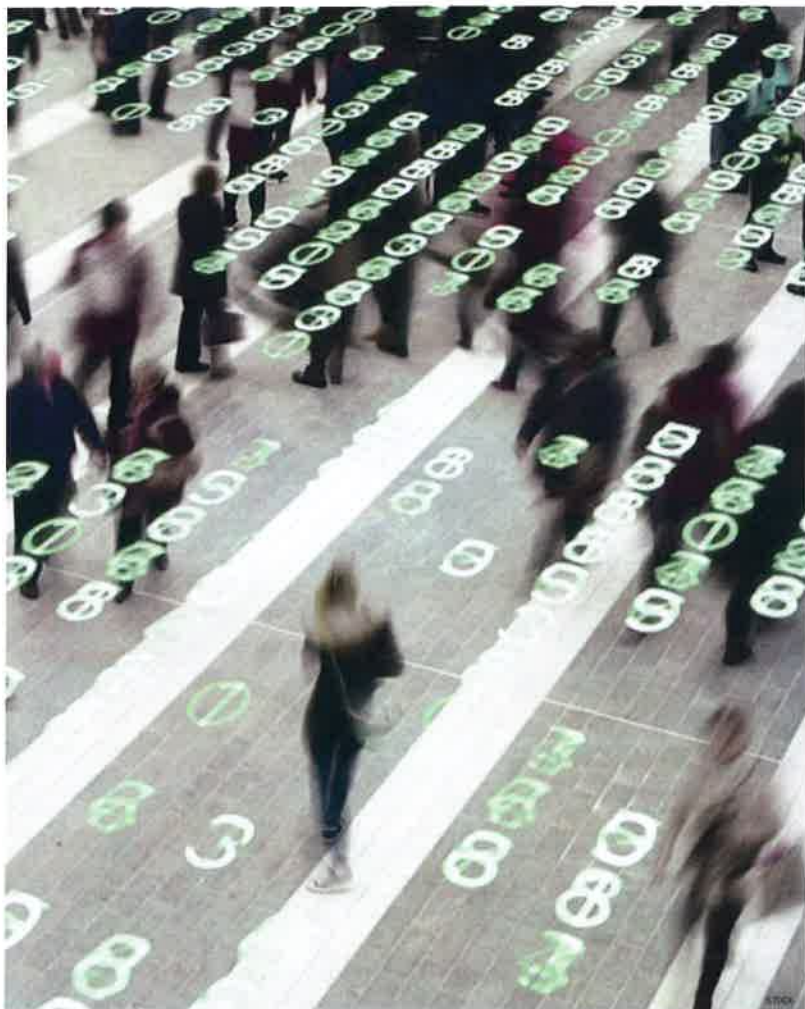
Business Intelligence, cálculo y estadísticas. Esta firme apuesta del mercado por el análisis de la información hace por tanto que las posiciones relacionadas con *Big Data* y *Business Intelligence* sean las más demandadas. Dentro de este contexto, podemos destacar las figuras del *Developers de BI-Big Data* y los *Data Scientist*, quienes programan y conocen la estructura y parámetros para la programación, estadística y pronóstico del comportamiento de los mercados.

Los perfiles más solicitados

Entre los profesionales más demandados también se encuentran los Desarrolladores *Front-End*, especialmente en los perfiles que cuentan con conocimientos sobre lo que mejor funciona en términos de UX/UI. Destaca también la posición de *Scrum Master* como otra de las grandes oportunidades laborales del sector, ya que la metodología *Scrum* es una de las más empleadas para la organización ágil de tareas y la entrega continua en proyectos de desarrollo en los que se opta por una comunicación constante con el cliente. Antes, el cliente no veía su CRM a medida hasta prácticamente la fase final del proyecto, por lo que en muchas ocasiones el trabajo debía rehacerse con todos los cambios que este solicitase. Hoy en día, este tipo de problemas se reducen drásticamente gracias al trabajo del *Scrum Master*, que facilita la supervisión continua del resultado por parte del cliente.

Este crecimiento del sector también se ha visto reflejado en la aparición de nuevos perfiles profesionales relacionados con el mundo de IT. Uno de los casos más recientes es el de la figura de los *DevOps*, una de las posiciones más demandadas del sector y totalmente desconocida -o al menos no conocida con ese nombre- hasta hace un par de años. Se trata de un profesional buen conocedor de la parte de Desarrollo y la de Operaciones y su función es facilitar la convergencia del trabajo de los profesionales de desarrollo con los de sistemas. De esta manera, se crean congruencias entre ambos y se facilita el engranaje de los sistemas desarrollados. Los *DevOps* actúan como *mediadores* entre ambos departamentos.

En definitiva, las áreas principales de mercado y las grandes corporaciones, como la banca, están siendo cada vez más conscientes del enorme potencial de negocio que pueden suponer las nuevas tecnologías para su cuenta de resultados. El sector IT, que siempre está en continua evolución, durante los últimos años está experimentando un crecimiento cada vez más exponencial, tanto que nos estamos acostumbrando al surgimiento de especialidades y perfiles técnicos completamente nuevos todos los años, al tiempo que la demanda de profesionales sigue en aumento.





Nuevas armas legales de las empresas contra los ciberataques

Las compañías sufren cada vez más injerencias en sus bases de datos. Para defenderse ante este tipo de ataques, es necesario desarrollar planes de respuesta efectivos y contratar un nuevo tipo de seguros.

V. Moreno, Madrid

Los ciberataques se han convertido en algo habitual. En 2016, se sustrajeron hasta 4.200 millones de registros de datos en el mundo y estos asaltos afectaron a empresas como Yahoo!, Citigroup o Adobe. Frente a estas situaciones, las compañías han empezado a impulsar planes específicos contra este tipo de amenazas y a plantearse la contratación de seguros que cubran riesgos como los ciberataques, la infección por *malware* o el robo de datos, y que, a la vez, incrementen y aseguren la confianza de los clientes.

“Durante la transformación digital, muchas empresas han abierto sus protocolos y les ha hecho vulnerables. Aunque es imposible eliminar todos los peligros a los que se enfrenta una compañía, si es posible mitigarlos y es importante transferir parte de la gestión de riesgos a las aseguradoras”, explicó Juan Carlos Crespo, director de la división de ingeniería, telecomunicaciones, ciberseguridad y *analytics* de El Corte Inglés, en la jornada *Ciberseguros y ciberseguridad*, organizado por el Center for Insurance Research de IE.

Sin embargo, este tipo de protección no pasa exclusivamente por la contratación de un seguro. Las empresas también tienen que hacer frente a multitud de retos. “La mayor parte de los ejecutivos no ven la ciberseguridad como un problema de negocio y se menosprecian los peligros de estos ataques para la empresa. Uno de los mayores retos que existen actualmente es cambiar esta mentalidad”, comentó José Esteves, profesor de sistemas de la información de IE.

Modelo de actuación

Para Ignacio Guinea, director de tecnologías y operaciones de riesgo en Grupo Santander, es esencial trazar un amplio plan de actuación —una suerte de normativa interna— del que todos los departamentos de la compañía deben formar parte. “Es necesario crear un modelo de actuación en seis fases. El primero debe identificar las amenazas, después se deben



Los ciberataques se han convertido en la nueva realidad de las grandes compañías.

buscar las herramientas para proteger a la compañía de estas mismas e implementar los sistemas para detectarlo con prontitud. Después llegan las fases de respuesta y recuperación —si el ciberataque tuviera una incidencia— y, por el último, la fase del reporte”.

Jonathan Kewley, letrado de Clifford Chance London, recaló que todos estos cambios necesarios han pasado de ser un objetivo empresarial a convertirse en una necesidad evidente, si tenemos en cuenta las novedades regulatorias impuestas por la Unión Europea. “El Reglamento General de Protección de Datos —que entrará en vigor en mayo de

EVOLUCIÓN

El sector de los ciberseguros está muy asentado en Estados Unidos y es especialmente activo desde hace más de una década. En la Unión Europea, los cambios normativos están impulsando el desarrollo de este tipo de servicios.

2018— o las nuevas normas de privacidad generadas por el legislador imponen unos estándares de preparación, protección y actuación muy elevados. Las empresas tienen que ponerse al día para combatir la posible pérdida de datos de sus clientes e imponer elevados niveles de seguridad si no se quieren enfrentar a multas millonarias”.

En este sentido, y sin perder de vista los ciberseguros, Kewley apuntó igualmente que los mayores problemas suelen provenir de los propios trabajadores de la empresa —“en muchas ocasiones se trata del eslabón más débil”— y de la falta de seguridad de los

Los casos más sonados

Muchas empresas han sido víctimas de ciberataques y tanto su imagen como sus resultados anuales se han visto salpicados por estos sucesos. Entre los casos más sonados encontramos compañías de la talla de Yahoo! —el último ataque sufrido por el gigante de Internet afectó a los datos de más de 500 millones de usuarios—; Sony; Ashley Madison —mediante un

ataque informático fueron sustraídos datos personales y financieros de 37 millones de clientes de la web de citas—; o JPMorgan —en 2014, cuatro ‘hackers’ se llevaron la información de 80 millones de cuentas bancarias—. El ataque que sufrió Target, empresa a la que robaron los datos de tarjetas de crédito de 40 millones de clientes, podría haber tenido unas

consecuencias muy serias para la cadena de supermercados estadounidense, pero, en ese momento, ya contaba con un seguro contra ciberataques, gracias al que pudo compensar a sus clientes. En España, Banco Santander ha sido uno de los primeros en contratar un ciberseguro para cubrir sus negocios a nivel local y global.

PUBLICIDAD

El Tribunal Supremo pone en marcha su portal de transparencia

Expansión, Madrid

El portal de transparencia del Tribunal Supremo entró ayer en funcionamiento con contenidos accesibles por primera vez para los ciudadanos, en lo que supone la culminación del proceso de extensión de la política de transparencia a los órganos del gobierno de los tribunales iniciado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en noviembre de 2015.

Según informan desde el alto tribunal, esta plataforma permite acceder de forma sencilla y ordenada a una gran cantidad de información, reuniendo la que ya era pública, como las normas de reparto, que se publican en el Boletín Oficial del Estado, con otra que se expone por primera vez al conocimiento público. Entre estas últimas figuran, por ejemplo, los acuerdos que adopta la sala de Gobierno, el orden del día de las reuniones de este órgano, así como los señalamientos de cada una de sus cinco salas, de modo que será posible conocer qué asuntos van a tratar y cuál es la parte recurrente.

Se harán públicas igualmente las agendas institucionales del presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, y del vicepresidente del alto tribunal, Ángel Juanes.

Otra de las opciones es la que permite acceder a información económica sobre el Supremo, como el presupuesto para gastos de protocolo que tiene asignado y su ejecución. Incluye un apartado de estadística que reúne los datos de la actividad de las cinco salas, que se irá actualizando periódicamente.

Una de las novedades más destacadas es la que posibilita seguir la tramitación de los casos en el alto tribunal. Para ello, los ciudadanos interesados tendrán que cumplimentar un formulario llamado *Consulta la fase procesal de tu causa con los datos para localizar el asunto: el nombre y el número de DNI (obligatorios)*, pero también pueden añadir, si lo saben, el órgano judicial del que procede la causa, el número de recurso o el nombre del procurador o abogado. La respuesta será enviada a la dirección de correo electrónico facilitada.

Las normas de la UE están imponiendo unos nuevos estándares de protección

Los proveedores no siempre cumplen los mismos niveles de seguridad que las empresas

proveedores de servicios de las compañías, que pueden no cumplir los estándares de seguridad de la empresa contratante.

Fallo de seguridad

En cuanto a las pólizas frente a ciberataques, un servicio en pleno desarrollo en el sector asegurador europeo y que es especialmente complicado al tratarse de un modelo en constante cambio, Jérôme Gossé, jefe de seguridad y privacidad para Europa, Oriente Medio y África de Zurich Global Corporate, destacó que aunque la mayor parte de las compañías cubren sus riesgos con pólizas tradicionales, existen brechas —tecnológicas— que es necesario proteger con ciberseguros.

“Estos seguros cubren un amplio abanico de situaciones, como la responsabilidad ante un fallo de seguridad de las redes, la pérdida de beneficios derivada de la interrupción de actividad por un ciberataque, los daños en activos intangibles o los gastos de gestión de una crisis, en asesoramiento legal, en posibles investigaciones forenses y en las notificaciones a los afectados”. Gossé también destacó los aspectos que estas pólizas no cubren, como los costes de mejora de los sistemas de seguridad tras un ataque, las infracciones de patentes o el envío de *spam* (al tratarse de una violación de la normativa de privacidad).

Por último, el especialista destacó que cada vez son más las normativas internacionales que imponen la obligación de contratar algún tipo de póliza específica para cubrir los posibles ciberataques a empresas.



- PORTADA
- ACTUALIDAD
- EL SECTOR OPINA
- PRÁCTICA PROFESIONAL
- JURISPRUDENCIA
- MUNDO PAS
- RRHH
- FORMACIÓN
- DIRECT

NOTICIAS DESTACADAS

ESTÁS AQUÍ: Home → Catalá pretende impulsar la Estrategia Nacional de Justicia



La AJA Madrid convoca elecciones para todos los cargos

27 ENERO, 2017



Cae la inversión en las startups españolas un 12,8%

22 ENERO, 2017



Pérez-Llorca anuncia cinco nuevos nombramientos

18 ENERO, 2017



Crece el emprendimiento juvenil en los últimos años

4 FEBRERO, 2017

Catalá pretende impulsar la Estrategia Nacional de Justicia

▲ Derecho News ● 15 febrero, 2017 ● 0 Comentarios ● Catalá, JUSTICIA, Procuradores

El **ministro de Justicia, Rafael Catalá**, se ha reunido con el presidente del Consejo General de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez, y con su vicepresidente, Javier Carlos Sánchez, a quienes ha reiterado su voluntad de diálogo para seguir trabajando juntos y avanzar en los proyectos de reforma que se van a desarrollar en el marco de la Estrategia Nacional de Justicia.

// Entre otros asuntos de interés para el colectivo, el ministro ha hecho referencia a la adaptación que en materia de tasas judiciales deberá realizarse en la normativa vigente para adaptarla a la reciente sentencia dictada por el Tribunal Constitucional.

Sobre el Dictamen Motivado abierto por la Comisión Europea a finales de 2016 en relación con el ejercicio de la procura en nuestro país, Catalá ha informado que el Ministerio de Justicia ya ha tramitado para su envío la propuesta de contestación, en la que se argumentan las especialidades del sistema jurídico español en relación con otros modelos europeos y se resalta la relevante función que en éste desempeñan los procuradores de los tribunales.

Durante el encuentro, **Catalá ha agradecido a los procuradores su compromiso** con el esfuerzo tecnológico que está llevando a cabo el Ministerio de Justicia para la extensión de las comunicaciones electrónicas y del sistema de Justicia digital.

Compártalo:



Catalá se reúne con el presidente del Consejo General de Procuradores de España
13 septiembre, 2016
En "Actualidad"

Catalá inaugura el XIV Congreso Nacional del Consejo General de Procuradores de España
6 mayo, 2016
En "Actualidad"

Catalá agradece a los procuradores su apoyo a la transformación digital de la Justicia
26 septiembre, 2016
En "Actualidad"

Noticias relacionadas:



Squire Patton Boggs asesora a Mobusi en la adquisición de Lab Cave



Cuatrecasas asesora al grupo Villar Mir y OHL en la venta del 50% de la sociedad Canalejas Madrid



Olleros Abogados incorpora a Guillermo Medina como socio del área Mercantil



Alejandro Castex, nuevo Director General de Thomson Reuters

NEWSLETTER

Suscríbete a recibir las últimas noticias del sector.

Introduzca su correo electrónico

Enviar

EL SECTOR OPINA



ENCUESTA

¿Cómo crees que será el futuro del juzgado de los seguidores?

- Puede coexistir
- Causarán el fin del juzgado
- Indiferencia



Normas & Tributos

El uso de medios técnicos no atenta contra la huelga

El TC rechaza que Telemadrid vulnera este derecho en 2010

Pedro del Rosal MADRID

El uso de los medios técnicos de la empresa por parte de los trabajadores no vulnera el derecho de huelga, siempre que estos no realicen funciones distintas

a las propias de su cargo para suplir a los empleados ausentes. Así lo determina el Pleno del Tribunal Constitucional (TC) en una sentencia del 2 de febrero, de la que ha sido ponente su presidente, Francisco Pérez de los Cobos.

La resolución deniega el amparo presentado por el Sindicato Confederación General del Trabajo en el marco del procedimiento contra la emisión, por parte de Telemadrid, de un partido de fútbol duran-

te la jornada de huelga general del 29 de septiembre de 2010.

Según argumenta, sería "desproporcionado exigir al empresario [...] que colabore por inacción u omisión al éxito de la huelga" -lo que sucedería si no pudiera disponer de sus propios medios técnicos-. Tampoco los trabajadores que no secundan el paro están obligados a contribuir a la protesta.

Lo que la ley prohíbe, explica la sentencia, es el *esquirolaje*; es de-

cir, la contratación de empleados sustitutos o la atribución a los huelguistas de funciones diferentes a las habituales. Algo que en este caso no sucedió, puesto que la emisión se produjo sin que ningún trabajador realizara una labor distinta a las normalmente asignadas.

Voto particular

La resolución cuenta con el voto particular del magistrado Valdés Dal-Rés, al que se han adherido la

vicepresidenta del TC, Asúa Batarrita, y el magistrado Xiol Ríos.

El texto razona que la jurisprudencia constitucional no se está adaptando "a la evolución de la realidad laboral" por razón del uso de las nuevas tecnologías, lo que está provocando la desprotección del trabajador frente a la empresa. Además, asevera que se debió estimar el amparo, porque sustituyó a los huelguistas por otros empleados de superior nivel profesional.

PLENO NO JURISDICCIONAL DE LA SALA DE LO CIVIL

Nuevos criterios del Supremo para el recurso de casación

Los magistrados advierten de las dificultades que plantean las graves deficiencias técnicas incluidas en los escritos

Xavier Gil Pecharrómán MADRID

Los magistrados de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo informan de que existe un considerable incremento del número de recursos de *casación y extraordinario de infracción procesal*, "muchos de los cuales adolecen de graves deficiencias técnicas que dificultan el cumplimiento de la función institucional del Tribunal Supremo".

Es por esta razón que, el pasado 27 de enero, celebraron un Pleno no jurisdiccional en el que acordaron nuevos criterios de admisión de estos dos tipos de recursos, publicado ayer.

El recurso no podrá estructurarse como un escrito de alegaciones. El cuerpo del escrito deberá dividirse en dos partes perfectamente diferenciadas. En la primera, la parte recurrente deberá precisar la norma que le habilita para interponer el respectivo recurso y en la segunda parte se expondrán los motivos del recurso.

Los magistrados advierten de que no se cumple si la argumentación es esquemática o demasiado escueta, pero tampoco cuando es tan extensa que impide conocer el verdadero fundamento del motivo. A este respecto, se refieren al máximo de 25 folios establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).

Este Acuerdo viene a sustituir al adoptado el 30 de diciembre de 2011, tiene carácter vinculante y, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, complementa la regulación legal de los recursos extraordinarios.

Así, por ejemplo, se incluye, de acuerdo con el artículo 67 de la LEC, que el recurso *extraordinario de infracción procesal* podrá fundarse en



GETTY

Este Acuerdo viene a sustituir a las directrices que se adoptaron el 30 de diciembre de 2011

la infracción de las normas sobre competencia territorial con carácter imperativo.

Solo puede fundarse la infracción de las normas procesales de la sentencia, referida a los artículos 209

y 214 a 222 de la LEC. Además, cuando se alegue la infracción del artículo que regula la carga de la prueba -artículo 217 de la LEC- será imprescindible que la sentencia recurrida haya aplicado las normas de atribución de la carga previstas en dicho precepto.

La valoración de la prueba no puede ser materia de los recursos extraordinarios. Solo el error patente y justificado puede alegarse.

Más información en www.eleconomista.es



En primer término, el vicepresidente del Supremo, Ángel Juanes, y el jefe del Gabinete Técnico, Dimitri Berberoff, ayer, durante la presentación. F. V.

El Alto Tribunal permite consultar el estado de los procesos por Internet

El TS inauguró ayer su Portal de Transparencia de acceso libre para cualquier ciudadano

Ignacio Faes MADRID

El Tribunal Supremo (TS) permite, desde ayer, consultar de manera telemática la fase procesal en la que se encuentra un procedimiento determinado, que permite a los ciudadanos conocer la tramitación de su caso en el Supremo. Además, a partir de ahora, el Tribunal publicará, de forma semanal, la agenda con los señalamientos en sus cinco Salas y los acuerdos de su Sala de Gobierno.

"Conocer estos acuerdos no jurisdiccionales es muy importante para los profesionales del Derecho", apuntó ayer el vicepresidente del Supremo, Ángel Juanes, durante la presentación del Portal de Transparencia del Tribunal Supremo, que desde ayer es accesible para todos los ciudadanos, como última fase del proceso de transparencia iniciado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en 2015. "El nuevo portal recogerá todos estos acuerdos pa-

ra hacer cada día más transparente el Supremo y acercarlo a la sociedad", añadió Juanes.

El nuevo portal recoge también estadísticas de la Institución. De este modo, los datos reflejan que la edad media de los magistrados es de 63 años y que el 30 por ciento de ellos tiene menos de 60. Estas cifras reflejan que la composición del Tribunal ha experimentado un descenso en la edad de sus componentes.

Por otra parte, Dimitri Berberoff, jefe del Gabinete Técnico, destacó que la entrada de asuntos en la Sala Primera aumenta, mientras que en la Sala Segunda -de lo Penal- ha descendido. Además, Berberoff reconoce que el flujo de procedimientos se ha incrementado en la Sala Tercera, pero rechaza que se deba al nuevo recurso de casación. El jefe del Gabinete Técnico señala que el motivo de este aumento se debe al número de litigios por el denominado *céntimo sanitario*, que son recursos directos.

Los interesados también pueden consultar a través del portal los perfiles profesionales de todos los magistrados de la Institución y de los miembros del Gabinete Técnico.

CCOO afirma que el papel cero ralentiza la Justicia

E.F. • original



CCOO afirma que el 'papel cero' ralentiza la Justicia

- **La sección sindical caballa hace un negativo balance del primer año de la digitalización judicial**

La sección sindical en Justicia de Comisiones Obreras (CCOO) hizo ayer un negativo balance del primer año de la puesta en marcha del programa de digitalización de la Justicia, el conocido 'papel cero', en nuestra ciudad. "Tras un año obligado de digitalización de la Justicia, el panorama es desolador e ineficaz", aseguró la organización comisionista pues la puesta en marcha de este programa, ideado para agilizar la justicia, ha tenido el efecto contrario. "No sólo no se ha agilizado la tramitación, sino que se ha ralentizado hasta llegar a retrasos muy superiores respecto al tiempo que se tardaba antes del cambio de normativa".

Además, recuerda la sección sindical que las quejas son generalizadas de todos los colectivos implicados y vinculados a la Administración de la Justicia. Así, la apuesta por la digitalización en los órganos judiciales "afecta a abogados y **procuradores**" y "está ocasionando más perjuicios que beneficios, desorganización, descontento, desazón e indignación".

"Los trabajadores tenemos que lidiar todos los días con las aplicaciones informáticas, con sus graves y reiterados fallos. Las deficiencias y retrasos son el pan de cada día. Si se implanta

<http://elfarodeceuta.es/2017/02/15/ccoo-afirma-papel-cero-ralentiza-la-justicia/>

algo nuevo, es para mejorar lo anterior, y el resultado que está dando este nuevo sistema es pésimo, lento, provoca mayores retrasos y complicaciones en las gestiones administrativas que realizamos a diario”, denuncia el sindicato en relación a los fallos e incompatibilidades entre las aplicaciones informáticas con las que trabajan en los juzgados y de los que también se ha hecho eco este periódico.

Todo ello se ha agravado, denuncia CCOO, por la falta de medios personales y materiales. Como ejemplo de ello, la sección sindical señala que en área de Ejecución Penal cuentan con cinco escáneres para quince funcionarios, una situación que se repite en otras áreas judiciales. “Y ni qué decir tiene, que estos escáneres continuamente se bloquean y hay que volver a reiniciar el equipo. Este paso, hace que el asunto que se estaba registrando se borre e implica que hay que comenzar de nuevo el registro del asunto. Los escáneres son obsoletos, antiguos, se tarda en escanear una eternidad, es desesperante”, agregan los comisionistas.

A pesar de la progresiva eliminación del papel en los juzgados con este proyecto ministerial, el papel sigue muy presente en los órganos judiciales de Ceuta. “Se siguen apilando cientos de archivadores con pleitos antiguos, la implantación de las aplicaciones telemáticas y el ‘papel cero’ sigue siendo tortuoso. Las videoconferencias tienen fallos de conexión en algunos casos, los programas informáticos se cuelgan si hay mucho tráfico”.

Los fallos informáticos

“La buena intención de incorporar la Justicia a la era digital ha chocado con la ineficacia y mala gestión, la ignorancia y la propaganda política”, denunció el sindicato en un comunicado. Un ejemplo de ello es el programa LexNET que comunica los juzgados con el resto de operadores jurídicos.

“La plataforma, además de problemas técnicos, de mero funcionamiento informático, nació mal concebida. Hay que recordar que desde su inicio no es más que un correo electrónico entre el Juzgado y las partes, pero imagínense, su correo electrónico colapsado a diario al recibir desordenadamente miles y miles de correos cada mañana, eso es Lexnet en nuestro órganos judiciales”, lamenta la sección sindical.

Todo ello supone que aún coexistan dos sistemas de trabajo no por gusto sino por cuestión de practicidad. Desde el sindicato no se niegan a la mejora del funcionamiento de la Justicia, pero para ello, es “básico” que se invierta en medios “personales, materiales y tecnológicos”. “Es un viaje que nos lleva a ninguna parte, pues la Justicia no funcionará nunca así”, apostillaron.